

INFORME SECRETARÍA: 05 de abril de 2021, paso a despacho del señor juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicita entrega del Despacho Comisorio ordenado en providencia de julio 23 de 2019. Sírvase Proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Auto número: **0181**

ASUNTO : **REQUIERE TRAMITE DESPACHO COMISORIO**
PROCESO : **EJECUTIVO**
DEMANDANTE : **BANCO DAVIVIENDA**
DEMANDADA : **RAFAEL ORTEGA ESCIBAR**
: **ORTEGA ESCOBAR RAFAEL E.U.**
RADICACIÓN : **765203103003-2008-00135-00**

Atendiendo el informe Secretarial que antecede y en virtud a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, encuentra este despacho de la revisión del plenario que, mediante providencia del 23 de julio de 2.019, se ordenó expedir Despacho Comisorio dirigido al señor Juez Civil Municipal de Duitama – Boyacá, con el fin de que se procediera con la diligencia de secuestro del vehículo de placas CPI277 (fl. 161), y en cumplimiento de lo anterior, por Secretaría se expidió el Despacho Comisorio No. 06 del 30 de julio de 2.019, el cual se evidencia, fue retirado por la señora **LAURA DANIELA GIL** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1193371674 el 6 de agosto de 2.019 (fl. 162).

En virtud de lo anterior, se ordenará requerir al apoderado judicial de la parte demandante, para que acredite el trámite impreso al citado Despacho Comisorio No. 06 del 30 de julio de 2.019.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante, para que acredite el trámite impreso al Despacho Comisorio No. 06 del 30 de julio de 2.019 (fl. 162) el cual fue retirado de la Secretaría del Despacho el 6 de agosto de 2.019, por la señora LAURA DANIELA GIL identificada con la cedula de ciudadanía No. 1193371674.

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle), 06-04-2021 . Notificado
por anotación en ESTADO No. 034 de la misma
fecha.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria